

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Fundació General de la Universitat de València

*EXTRACTO de la Resolución de 7 de enero de 2026, de la Vicepresidencia, por la cual se convocan y aprueban las bases reguladoras de las ayudas 2026 a la formación musical y de mantenimiento de instrumentos de los miembros y las miembros de la Orquesta Filharmònica de la Universitat de València.*

BDNS (identif.): 881753.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881753>).

*Primero*

Convocar ayudas valoradas hasta un máximo de 500 € cada una para realizar actividades de formación musical y de mantenimiento de instrumentos, así como aprobar las bases que regulan esta convocatoria, que figuran incluidas como anexo I de la resolución. Este programa y estas ayudas formativas van dirigidas exclusivamente a los miembros activos de la Orquesta Filharmònica de la Universitat de València.

*Segundo*

La FGUV aportará, para la financiación de ayudas formativas, hasta un máximo de 20.000 €, con cargo del presupuesto para el ejercicio 2026 de la FGUV, ayudas que serán adjudicadas según las bases que regulan esta convocatoria, que figuran incluidas como anexo I de la resolución.

València, 7 de enero de 2026

Ester Alba Pagán  
Vicepresidenta ejecutiva